

PUBLICACIONES DE LA CENTRAL DE BALANCES:  
NORMAS DE DIFUSIÓN

Circular Interna  
6/2003, de 19 de diciembre

## NORMAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CENTRAL DE BALANCES: PUBLICACIONES, TARIFAS Y PROCEDIMIENTOS

La Comisión Ejecutiva, en su reunión del día 20 de septiembre de 2001, acordó las normas para la difusión de la información de la Central de Balances. Las nuevas tarifas de las publicaciones del Banco, en vigor desde principios de 2003, y que figuran en la última página de cada una de sus ediciones, aconsejan la actualización de esta Circular Interna y su Ordenanza de desarrollo para recoger la gratuidad de las publicaciones generales de la Central de Balances. La difusión de la información de la Central de Balances se rige por los siguientes artículos:

### ARTÍCULO 1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA DIFUSIÓN

1. La Central de Balances del Banco de España solicita información a las empresas no financieras, con el fin de realizar sus propios análisis de la situación económica general. La difusión de esta información que realiza a terceros deberá supeditarse al fin general antes reseñado.
2. La información de la Central de Balances que se difunde en la web del Banco de España es de acceso gratuito. Las publicaciones impresas de la Central de Balances de carácter general, excepto los estudios de encargo, se pueden obtener gratuitamente mediante solicitud a la Unidad de Publicaciones (véase artículo 6). El Banco de España reserva un número limitado de ejemplares a este fin, agotados los cuales no se compromete a su reedición, pudiendo entregar un número menor de ejemplares a los solicitantes de varios.
3. El Banco de España difunde datos específicos de la Central de Balances a: *a)* las empresas que atienden los requerimientos de la Central de Balances, con el fin de mantener, incentivar y corresponder a su colaboración; *b)* las Administraciones Públicas, comunidad académica e instituciones privadas sin fines de lucro, para hacerlas partícipes de la información recopilada, y *c)* las entidades de crédito, en tanto que están bajo supervisión y tutela del Banco de España. Además, todos los agentes acceden a las publicaciones generales elaboradas por la Central de Balances.
4. No se difunden datos individuales de una empresa, salvo que esta haga constar su autorización expresa en el epígrafe que el cuestionario de la Central de Balances recoge a tal efecto. El citado epígrafe indica que la difusión autorizada se limitará a fines de estudio e investigación y no incluirá ni el CIF ni la razón social de la empresa en cuestión. Cuando no existe autorización expresa de datos individuales, solo se difunden datos de la empresa agregados con los de otras, de forma que se impida su identificación.
5. En su política de difusión de estudios de encargo (véase artículo 2, B.2), la Central de Balances tratará de evitar lucro injustificado de terceros y aplicar unas tarifas que, en la medida de lo posible, repercutan los costes de producción y eviten demandas desproporcionadas.
6. No se difunde información sobre un ejercicio hasta que el Banco de España lo haya hecho público por cualquier medio.
7. Las empresas incluidas en las bases de datos de la Central de Balances no forman una muestra estadística, circunstancia que debe hacerse constar en los trabajos que las utilicen como fuente.

### ARTÍCULO 2. ESTUDIOS QUE SE DIFUNDEN

La Central de Balances difunde los siguientes tipos de estudios, cuyo contenido es definido por el Director General del Servicio de Estudios.

## **A. Publicaciones generales de difusión gratuita**

### *A.1. Publicaciones anuales*

Se difunden en papel, CD-ROM y/o por medio de la Red:

A.1.1. *Monografía anual* (versión papel, y versión electrónica por medio de la Red).

A.1.2. *Publicación electrónica anual* (CD-ROM).

Esta publicación electrónica incluye cuatro aplicaciones informáticas diferenciadas:

- «Monografía anual», idéntica al estudio A.1.1, pero con las facilidades ofrecidas por una herramienta informática (exportación a hoja de cálculo, gráficos, integración de la meta-information).
- «Análisis sectorial», que facilita la selección de agregados y subagregados de empresas más detalladas que los disponibles en la monografía.
- «Cuestionario electrónico», que facilita la cumplimentación de los cuestionarios anual y trimestral por las empresas colaboradoras.
- «Estudio individual», que permite que las propias empresas elaboren e impriman los estudios a que se hace referencia más abajo (véase B.1.1).

### *A.2. Resultados trimestrales de las empresas no financieras*

Trimestralmente, en el *Boletín económico* correspondiente a marzo, junio, septiembre y noviembre, el Banco de España publica los resultados trimestrales de las empresas no financieras, referidos al trimestre previo al que acaba de concluir (por ejemplo, en el Boletín de marzo del año corriente se publican los resultados del cuarto trimestre del año anterior; en el Boletín de noviembre del año corriente, los resultados del tercer trimestre del año corriente...). Esta difusión se realiza de forma gratuita por medio de la Red.

### *A.3. Base de datos de ratios sectoriales de las sociedades no financieras españolas (base de datos RSE)*

Esta base de datos, que surge de la colaboración entre el Banco de España y los Registros de España (que son la fuente de la información de base utilizada), facilita información de *ratios* económico-financieras, útil para el análisis comparado de empresas individuales con agregados de sociedades no financieras, permitiendo situar a la empresa en el sector de actividad y tamaño en el que esta se encuadra. Las condiciones de acceso y difusión de la base de datos son las establecidas en los artículos 1 y 5 de esta Circular. La propia base de datos (que se difunde en [www.bde.es](http://www.bde.es)) resume estas condiciones y establece la mención obligatoria específica de la fuente de los datos.

## **B. Estudios específicos**

### *B.1. Estudios individuales y de detalle gratuitos destinados a las empresas colaboradoras*

La Central de Balances lleva a cabo una labor de difusión, dirigida prioritariamente hacia las empresas colaboradoras. En reconocimiento a la colaboración de las empresas, la Central de Balances facilita, gratuitamente, la siguiente información:

- B.1.1. A cada empresa, sin solicitud previa, se le envía el CD-ROM de la Central de Balances que contiene la aplicación informática para la elaboración de un «estudio individual» de sus datos actuales y la información histórica de la empresa, en comparación con el agregado de actividad de su interés, seleccionables de entre los incluidos en el CD-ROM (cruce entre sector o gran sector, tamaño y naturaleza). Este estudio puede complementar el diagnóstico de los administradores sobre la situación de la empresa.
- B.1.2. A las que lo soliciten, se les remite un estudio con un formato similar al anterior, referido a la rama de actividad que les es de aplicación, la de sus clientes o proveedores (1). A este estudio se le denomina «estudio de detalle para empresas colaboradoras».

### *B.2. Estudios de encargo con precio explícito*

Se atienden requerimientos para dos modalidades de solicitud de información:

B.2.1. Información de base.

B.2.2. Estudio elaborado.

(1) Excepto para el caso de empresas cuyo objeto social es la elaboración de estudios, a las que solo se les da acceso a los datos de su actividad productiva.

El detalle de estos informes se especifica en la Ordenanza de desarrollo, en la que también se recogen las tarifas aplicadas y el sistema de bonificaciones existente.

## C. Bases de datos internacionales

### C.1. Proyecto BACH

La Dirección General ECFIN de la Comisión Europea es la encargada de difundir la base de datos BACH, creada con la información aportada por las centrales de balances europeas, a todos los usuarios interesados en obtener esta información.

Las empresas colaboradoras que lo soliciten a la Central de Balances pueden tener acceso a datos de la base BACH, con los límites marcados por la Comisión Europea. Se puede acceder a esta base de datos a través de la Red en la dirección de la Unión Europea que facilita la Central de Balances a requerimiento de los interesados.

### C.2. Base de datos de Referencias Sectoriales Europeas (base de datos REFEURO)

Las centrales de balances de los bancos centrales de algunos países del Eurosistema, entre ellas la del Banco de España, han creado la base de datos de Referencias Sectoriales Europeas, que contiene distribuciones estadísticas de *ratios*, con detalles por sector de actividad, tamaño, país y año. La base de datos, de acceso restringido en su versión completa a las Administraciones Públicas, instituciones financieras monetarias y a las instituciones que informan a las bases de datos origen del proyecto, también es accesible para el público en general, por lo que respecta a la aportación española, según establece el artículo 2.A.3.

Las empresas colaboradoras que lo soliciten a la Central de Balances pueden tener acceso a datos de esta base, con los límites marcados por los bancos centrales que aportan información a la base, que, en síntesis, se reducen a que su difusión está restringida al sector de actividad en el que opere la empresa solicitante, aunque también se distribuye, en formato CD-ROM, a las instituciones financieras monetarias, previo pago de la tarifa en vigor (2).

## ARTÍCULO 3. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tienen acceso a la información:

1. El público en general tiene acceso gratuito a las publicaciones de la Central de Balances, tanto a las que se difunden en [www.bde.es](http://www.bde.es) como a las impresas, aunque, en el caso de estas últimas, en las condiciones que se especifican en el artículo 1.2. En suma, con las precisiones aludidas, todas las publicaciones de la Central de Balances se difunden gratuitamente, excepto los *estudios de encargo con precio explícito*.
2. Las empresas colaboradoras de la Central de Balances tienen acceso gratuito a los *estudios individuales* (B.1.1) y *de detalle* (estudio B.1.2) referidos a su sector de actividad, al de sus clientes o proveedores y a otros en los que demuestren por escrito tener interés en abrir líneas de negocio. Asimismo, tienen acceso a las bases de datos internacionales, esto es, base de datos BACH (C.1), con los límites marcados por la Comisión Europea, y a las *ratios* de la base de Referencias Sectoriales Europeas (C.2) del sector en el que operan.
3. Las Administraciones Públicas españolas, las universidades, otros centros de estudio e investigación no lucrativos y cualesquiera otras instituciones privadas sin fines de lucro con residencia en España pueden solicitar los estudios B.2. *Estudios de encargo con precio explícito*, siempre y cuando estos se utilicen en el ámbito de trabajos de estudio e investigación de carácter no lucrativo, para los que existe el sistema de bonificaciones que se recoge en la Ordenanza de desarrollo.
4. Los centros de estudios dependientes de empresas con ánimo de lucro tendrán acceso a estos estudios, en las mismas condiciones que el resto de instituciones antes citadas, siempre que justifiquen documentalmente el fin no comercial de los estudios que pretenden desarrollar a partir de la información que solicitan. No está permitida la utilización de esos datos con otros fines.
5. Las entidades de crédito pueden acceder a la información recogida en el artículo 2, epígrafe B.2, (*estudios de encargo con precio explícito*), y a la base de datos de Referencias Sectoriales Europeas recogida en el artículo 2, epígrafe C.2.

No se distribuye información a los demandantes distintos de los contemplados en este artículo 3. A título orientativo, se relacionan explícitamente algunos agentes que no tienen acceso a los estudios B.2, «*estudios de encargo con un precio explícito*»:

1. Las personas físicas.

(2) Esta tarifa ascendía a 1.500 euros en noviembre de 2003.

2. Las empresas no colaboradoras, incluso cuando desarrollen actividades no cubiertas por la Central de Balances.
3. Los no residentes en España, ya sean personas físicas o jurídicas. No obstante, las Administraciones Públicas, universidades y otros centros de estudio e investigación no lucrativos extranjeros pueden tener acceso a estos estudios cuando el interés de sus trabajos, a juicio de la Dirección General del Servicio de Estudios, justifique su acceso directo a la Central de Balances (en el resto de casos se aconseja la utilización de la base de datos BACH por los no residentes en España).

#### **ARTÍCULO 4. TARIFAS Y BONIFICACIONES APLICABLES A LOS ESTUDIOS DE ENCARGO ELABORADOS POR LA CENTRAL DE BALANCES**

Las tarifas y bonificaciones aplicables a los estudios de encargo que difunde la Central de Balances del Banco de España, previo pago de un precio explícito, se establecen y notifican por el Director General del Servicio de Estudios, mediante Ordenanza, en el marco general establecido en la presente Circular Interna.

#### **ARTÍCULO 5. CONDICIONES QUE RIGEN LA DIFUSIÓN DE LOS ESTUDIOS**

1. Está prohibida la difusión de toda información que permita identificar, de forma directa o indirecta, a una empresa informante. La Central de Balances adoptará las medidas oportunas para llevar a término esta condición, que, en general, se entiende cumplida no difundiendo ningún agregado que no contenga un mínimo de cinco empresas, y excluyendo las empresas que, por su especial significación en el agregado solicitado, puedan desvelar su participación en él.
2. No se permite el acceso directo de terceros a las bases de datos de la Central de Balances.
3. Se prohíbe redistribuir los datos recibidos de la Central de Balances, incluso cuando se prenda hacerlo a título gratuito.
4. Los estudios de encargo se distribuyen en soporte convencional (papel), o en formato electrónico cuando lo requiera el volumen de información solicitada.
5. Los usuarios se comprometen a hacer figurar la fuente de los datos de sus trabajos, de la siguiente forma: «Banco de España. Central de Balances».
6. No se inicia la elaboración de ningún encargo sin la previa aceptación del presupuesto y el abono del mismo en la Unidad de Publicaciones del Banco de España.
7. Período en el que se proveen los datos: las publicaciones anuales (libro y CD-ROM) se difunden al final de noviembre, o primeros de diciembre, de cada año. La información normalizada se puede solicitar en cualquier momento, pero no se difunden datos de una base hasta que el Banco de España no haya realizado su presentación (normalmente, a finales de noviembre). Cuando se demandan datos de una base «abierta», debe tenerse en cuenta que, cuanto más se demore la solicitud, más empresas formarán parte de la misma. También se pueden solicitar estudios de encargo a lo largo de todo el año. Las demandas se atienden con la mayor celeridad posible. El plazo de respuesta es mayor en los meses de septiembre a noviembre, ya que en estos meses los recursos disponibles están, en gran medida, absorbidos por la recopilación de información.
8. Los solicitantes de datos de la Central de Balances se comprometen a enviar una copia de los estudios que realicen a partir de los datos que se les facilitan, aun cuando estos no se publiquen. El incumplimiento de esta cláusula inhabilita para la realización de peticiones posteriores, en tanto no quede subsanado el incumplimiento referido.

#### **ARTÍCULO 6. DESTINO DE LAS SOLICITUDES**

1. Solicitud de las publicaciones generales de la Central de Balances:  
Unidad de Publicaciones del Banco de España  
Alcalá, 522 - 28027 Madrid. Tel. 91 338 6363.  
*e-mail:* publicaciones@bde.es
2. Las solicitudes de estudios específicos (B.1 y B.2), así como las consultas relacionadas con estos temas, deben dirigirse a:  
Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances  
Alcalá, 48 - 28014 Madrid. Tels. 91 338 6918 y 91 338 6931. Fax 91 338 6880.  
*e-mail:* cbdifusion@bde.es

3. Solicitudes de los datos del proyecto BACH: consultar en la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances.

#### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Quedan derogadas la Circular Interna 2/2001, de 20 de septiembre, y la Ordenanza 12/ 2001, de la misma fecha.

#### **DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA**

Esta Circular Interna será desarrollada por Ordenanza que regulará las tarifas y franquicias aplicables a los estudios de encargo con precio explícito elaborados por la Central de Balances.

#### **DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA**

La presente Circular Interna entrará en vigor el 30 de diciembre de 2003.

EL GOBERNADOR.

Ordenanza  
16/2003, de 19 de diciembre

## CONTENIDO, TARIFAS Y FRANQUICIAS DE LOS ESTUDIOS DE ENCARGO CON PRECIO EXPLÍCITO ELABORADOS POR LA CENTRAL DE BALANCES

Como desarrollo de lo establecido en la Circular Interna 6/2003, que regula las normas de difusión de información de la Central de Balances, se establecen a continuación el contenido de los estudios y las tarifas aplicables en la distribución de los estudios de encargo de la Central de Balances, cuyo mantenimiento y revisión son competencia de la Dirección General del Servicio de Estudios.

### ARTÍCULO 1. CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS

Los estudios de encargo con precio explícito (B.2), dirigidos a analistas especializados, ofrecen la información con la estructura que se recoge en el dossier «Contenido de los estudios de encargo». Los analistas interesados pueden solicitarlo a la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances (fax 91 338 68 80 / e-mail [cbdifusion@bde.es](mailto:cbdifusion@bde.es)). Los dos tipos de estudio de encargo pueden solicitarse con el grado de detalle derivado de los diferentes cruzamientos de las siguientes variables (solo se difunden los agregados que no vulneran la confidencialidad de los datos):

1. Por naturaleza y tamaño de las empresas (1):
  - Total pequeñas.
  - Total medianas.
  - Total grandes.
  - Públicas.
  - Privadas.
2. Por actividades concretas de las empresas.
  - Grandes sectores, CB-26.
  - Sectores, CB-82.
  - Ramas, CNAE a tres y cuatro dígitos.
3. Empresas de una base de datos.
4. Empresas de varias bases de datos independientes.
5. Empresas comunes a varias bases de datos consecutivas.
6. Empresas de cuestionario reducido y empresas de cuestionario normal (desde la base 1991-1992).
7. Localización geográfica de la sede social (municipio, provincia, comunidad autónoma, total nacional).
8. Empresas con más del 50% de su actividad en una comunidad autónoma (hasta la base de datos 1989-1990 y 1991-1992 y siguientes, cuestionario reducido); empresas con más de un cierto porcentaje de gastos de personal devengados en una comunidad autónoma (bases de datos de 1990-1991 y siguientes, cuestionario normal).
9. Suma de actividades (según los niveles definidos en el punto 2 anterior).

(1) La distinción por tamaño se basa en la aplicación simultánea de tres criterios: a) número de empleados (menos de 50 empleados para pequeñas, entre 50 y 250 para medianas, y 250 o más para las grandes), de acuerdo con la Recomendación 96/280/CE; b) importe del activo, y c) cifra del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Suma de un mínimo de cinco empresas (el solicitante de datos deberá adjuntar relación con el CIF de las empresas).
11. Otras condiciones especiales (ventas, participación en el capital, etc.).
12. Empresas individualmente consideradas. Solo para aquellas que hayan autorizado su difusión, con los límites que se establecen en el artículo 1, epígrafe 4, de la Circular Interna 6/2003.

## **ARTÍCULO 2. TARIFAS Y FRANQUICIAS APLICABLES A LOS ESTUDIOS DE ENCARGO (B.2)**

### **TARIFAS**

Para cada solicitud concreta, el presupuesto será fijado antes de la realización del trabajo, en función de los estudios solicitados, sus condiciones especiales y las siguientes tarifas en euros (2):

	<b>TIPO DE ESTUDIO</b>	
	Información de base (B.2.1)	Estudio elaborado (B.2.2)
<b>1. Para una base de datos</b>		
• Por cada estudio con condiciones generales	6 €	60 €
• Por cada una de las condiciones especiales adicionales	1 €	1 €
<b>2. Para n bases de datos</b>		
a) Por cada estudio con condiciones generales	6 €	60 €
• Por cada una de las condiciones especiales adicionales	1 €	1 €
b) Empresas comunes a varias bases de datos		
• Por cada estudio con condiciones generales	10 €	100 €
• Por cada una de las condiciones especiales adicionales	1 €	1 €

### **FRANQUICIAS**

1. Las Administraciones Públicas, universidades y otros centros de estudio e investigación no lucrativos pueden solicitar la aplicación de la franquicia establecida, dirigiendo petición en ese sentido al Gobernador del Banco de España, avalada por dos responsables cualificados. Las franquicias quedan establecidas en las siguientes cuantías:

	<b>TIPO DE ESTUDIO</b>	
Finalidad	Información de base (B.2.1)	Estudio elaborado (B.2.2)
• Tesis doctorales	180 €	1.800 €
• Otros fines	60 €	600 €

2. La petición de estudios de encargo y de aplicación de franquicias debe realizarse en el formulario creado al efecto, que se recoge en el «*Dossier* de petición de estudios de encargo». Los analistas interesados pueden solicitarlo a la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances (fax 91 338 68 80 / e-mail cbdifusion@bde.es).
3. Previa petición de demandantes, el Director General del Servicio de Estudios puede autorizar la aplicación de un tope máximo a pagar de 3.000 €, en los estudios singulares en que se estime procedente, por el interés analítico o el carácter innovador del proyecto en cuestión.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza entrará en vigor el día 30 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ESTUDIOS.

(2) Estas tarifas no incluyen el IVA del 16% aplicable en los estudios de encargo.

## PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EUROPEO DE CENTRALES DE BALANCES

- 11 NET WORTH AT RISK (agosto 2005)  
Estudio que analiza el concepto «Net worth at risk», que se define como el nivel mínimo de recursos propios que, desde un punto de vista empírico, necesita una empresa para eludir una situación de insolvencia en un período recesivo de dos años consecutivos en su sector de actividad. En el estudio se han comparado las empresas industriales de Alemania, Francia, Italia y España.
- 12 QUANTITATIVE IMPACTS OF FIRST-TIME ADOPTION OF IFRS (marzo 2007)  
Este documento cuantifica el impacto de la aplicación de las normas IFRS en su primer año de uso (2005), tomando la información de sociedades cotizadas en Bélgica, Francia, Italia y España.
- 13 CONSOLIDATED ACCOUNTS IN THE FRAMEWORK OF EUROPEAN CBSO (octubre 2007)  
Documento que informa del uso que actualmente están realizando los bancos centrales europeos de las cuentas anuales consolidadas, información disponible y normativa aplicable.
- 14 IFRS IMPACT AND CBSO DATABASES (REVIEWED VERSION) (OCTUBRE 2008)  
Informes sobre la situación del proceso de implantación de las normas IAS/IFRS (International Accounting Standards/International Financial Reporting Standards) en los países participantes en el III Grupo de Trabajo del Comité (Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Grecia, España, Italia y Portugal) y del previsible efecto sobre sus bases de datos. Uno de los documentos presenta el cuestionario estándar elaborado por el Grupo a partir de la taxonomía IFRS-GP desarrollada para el lenguaje XBRL, y los casos reales que se han utilizado en su validación. Con ellos se ha creado la base de datos ERICA (European Register of IFRS Consolidated Accounts), formada por más de 120 estados financieros consolidados de grupos europeos cotizados (30 de ellos españoles) para los años 2005, 2006 y 2007. En otro de los documentos preparados por el III Grupo de Trabajo se presentan los resultados del análisis de la información de estos casos reales.
- 15 CREDIT RISK ASSESSMENT REVISITED. METHODOLOGICAL ISSUES AND PRACTICAL IMPLICATIONS (octubre 2007)  
Publicación elaborada en el seno de WGRA (Working Group On Risk Assessment) que trata cuestiones relacionadas con la valoración del riesgo de crédito: métodos de estimación, definiciones de impago, medidas para valorar el comportamiento efectivo de diferentes sistemas de valoración del riesgo de crédito.
- 16 MONITORING THE EU INITIATIVE ON THE REDUCTION OF THE REPORTING BURDEN ON NON FINANCIAL CORPORATIONS (octubre 2008)  
Este documento presenta las acciones definidas por la Comisión Europea para la reducción de la carga informativa que recae sobre las empresas, así como varias opiniones sobre estas medidas emitidas por distintos organismos como el Comité de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, el propio Comité Europeo de Centrales de Balances o el Grupo de Expertos creado por la Comisión Europea para su asesoramiento en este proceso. El informe incluye una estimación de la población afectada y presenta las medidas tomadas en los países pertenecientes al III Grupo de Trabajo del Comité para reducir la carga informativa. También repasa la estrecha relación entre contabilidad y fiscalidad en los países analizados y aporta soluciones que no implican pérdida de información financiera: desarrollo de soluciones informáticas (como XBRL) y unificación de los requerimientos de información a las empresas.
- 17 REPORTING OBLIGATIONS OF NON-PROFITABLE ORGANIZATIONS (NPOs) IN EUROPE (octubre 2008)  
Debido a la importancia creciente de las organizaciones sin fines de lucro, el III Grupo de Trabajo del Comité ha elaborado un documento en el que se detalla su incidencia en la economía, tanto a nivel europeo como para cada uno de los países miembros. El estudio repasa la definición de NPOs, cuantifica su peso en la economía, y, por último, recoge las obligaciones de información a las que están sometidas.
- 18 NON FINANCIAL CORPORATION'S QUATERLY DATABASES  
Este documento facilita con todo detalle las aportaciones realizadas por las centrales de balances asistentes a la reunión extraordinaria celebrada en Junio de 2008 sobre bases de datos trimestrales. En la reunión se pusieron en común las experiencias de los países que actualmente tienen bases de datos trimestrales de sociedades no financieras (España, Grecia, Holanda, Italia y Portugal), y los límites que encuentran el resto de países participantes para crearlas (Alemania, Austria, Bélgica, Francia y Eslovenia). El documento incluye, además, varios ejemplos de uso de este tipo de información, destacando la que realiza el Banco Central Europeo y un decálogo para la creación de bases de datos trimestrales, útil para las unidades estadísticas que deseen afrontar en el futuro este proyecto.
- 19 SOCIETAS EUROPAEA - SITUATION IN EUROPEAN COUNTRIES (octubre 2008)  
Este documento, preparado por el III Grupo de Trabajo del Comité, resume el establecimiento de Sociedades Anónimas Europeas (establecidas según el Reglamento (CE) nº 2157/2001 del Consejo que se hace efectivo en Octubre de 2004) en los distintos países de la Unión Europea y el previsible impacto que esta forma societaria puede tener en la información mantenida por las Centrales de Balances.

### Forma de acceder a estas publicaciones

Consultar la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances  
Envíos postales a calle Alcalá, 48, 28014 Madrid  
Tels. 91 338 6918 y 91 338 6931. Fax 91 338 6880  
Internet / e-mail: cbdifusion@bde.es

## PUBLICACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

### *Estudios e informes*

#### PERIÓDICOS

Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional de España (ediciones en español e inglés) (anual)  
Boletín Económico (mensual) (hay una versión en inglés de periodicidad trimestral)  
Estabilidad Financiera (ediciones en español e inglés) (semestral)  
Informe Anual (ediciones en español e inglés)  
Informe del Servicio de Reclamaciones (trimestral)  
Memoria Anual sobre la Vigilancia de Sistemas de Pago (solo disponible en versión electrónica en el sitio web)  
Memoria de Actividades de Investigación (ediciones en español e inglés) (anual)  
Memoria de la Supervisión Bancaria en España (ediciones en español e inglés) (anual)  
Memoria del Servicio de Reclamaciones (anual)  
Mercado de Deuda Pública (anual)

#### NO PERIÓDICOS

Central de Balances: estudios de encargo  
Notas de Estabilidad Financiera

#### ESTUDIOS ECONÓMICOS

- 55 ISABEL ARGIMÓN MAZA: El comportamiento del ahorro y su composición: evidencia empírica para algunos países de la Unión Europea (1996).
- 56 JUAN AYUSO HUERTAS: Riesgo cambiario y riesgo de tipo de interés bajo regímenes alternativos de tipo de cambio (1996).
- 57 OLYMPIA BOVER, MANUEL ARELLANO Y SAMUEL BENTOLILA: Duración del desempleo, duración de las prestaciones y ciclo económico (1996). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 58 JOSÉ MARÍN ARCAS: Efectos estabilizadores de la política fiscal. Tomos I y II (1997). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 59 JOSÉ LUIS ESCRIVÁ, IGNACIO FUENTES, FERNANDO GUTIÉRREZ Y M.<sup>a</sup> TERESA SASTRE: El sistema bancario español ante la Unión Monetaria Europea (1997).
- 60 ANA BUISÁN Y ESTHER GORDO: El sector exterior en España (1997).
- 61 ÁNGEL ESTRADA, FRANCISCO DE CASTRO, IGNACIO HERNANDO Y JAVIER VALLÉS: La inversión en España (1997).
- 62 ENRIQUE ALBEROLA ILA: España en la Unión Monetaria. Una aproximación a sus costes y beneficios (1998).
- 63 GABRIEL QUIRÓS (coordinador): Mercado español de deuda pública. Tomos I y II (1998).
- 64 FERNANDO C. BALLABRIGA, LUIS JULIÁN ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y JAVIER JAREÑO MORAGO: Un modelo macroeconómico BVAR para la economía española: metodología y resultados (1998). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 65 ÁNGEL ESTRADA Y ANA BUISÁN: El gasto de las familias en España (1999).
- 66 ROBERTO BLANCO ESCOLAR: El mercado español de renta variable. Análisis de la liquidez e influencia del mercado de derivados (1999).
- 67 JUAN AYUSO, IGNACIO FUENTES, JUAN PEÑALOSA Y FERNANDO RESTOY: El mercado monetario español en la Unión Monetaria (1999).
- 68 ISABEL ARGIMÓN, ÁNGEL LUIS GÓMEZ, PABLO HERNÁNDEZ DE COS Y FRANCISCO MARTÍ: El sector de las Administraciones Públicas en España (1999).
- 69 JAVIER ANDRÉS, IGNACIO HERNANDO Y J. DAVID LÓPEZ-SALIDO: Assessing the benefits of price stability: The international experience (2000).
- 70 OLYMPIA BOVER Y MARIO IZQUIERDO: Ajustes de calidad en los precios: métodos hedónicos y consecuencias para la Contabilidad Nacional (2001). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 71 MARIO IZQUIERDO Y M.<sup>a</sup> DE LOS LLANOS MATEA: Una aproximación a los sesgos de medición de las variables macroeconómicas españolas derivados de los cambios en la calidad de los productos (2001). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 72 MARIO IZQUIERDO, OMAR LICANDRO Y ALBERTO MAYDEU: Mejoras de calidad e índices de precios del automóvil en España (2001). (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 73 OLYMPIA BOVER Y PILAR VELILLA: Precios hedónicos de la vivienda sin características: el caso de las promociones de viviendas nuevas. (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 74 MARIO IZQUIERDO Y M.<sup>a</sup> DE LOS LLANOS MATEA: Precios hedónicos para ordenadores personales en España durante la década de los años noventa (2001). (Publicada una edición en inglés con el mismo número).
- 75 PABLO HERNÁNDEZ DE COS: Empresa pública, privatización y eficiencia (2004).
- 76 FRANCISCO DE CASTRO FERNÁNDEZ: Una evaluación macroeconómica de la política fiscal en España (2005).

**Nota:** La relación completa de cada serie figura en el Catálogo de Publicaciones.

Todas las publicaciones están disponibles en formato electrónico, con excepción de las publicaciones estadísticas, Ediciones varias y Textos de la División de Desarrollo de Recursos Humanos.

## ESTUDIOS DE HISTORIA ECONÓMICA

- 29 PEDRO TEDDE Y CARLOS MARICHAL (coords.): *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*. Vol. I: *España y México* (1994).
- 30 PEDRO TEDDE Y CARLOS MARICHAL (coords.): *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*. Vol. II: *Suramérica y el Caribe* (1994).
- 31 BEATRIZ CÁRCELES DE GEA: *Reforma y fraude fiscal en el reinado de Carlos II. La Sala de Millones (1658-1700)* (1995).
- 32 SEBASTIÁN COLL Y JOSÉ IGNACIO FORTEA: *Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España. Vol. I: Recursos y sectores productivos* (1995).
- 33 FERNANDO SERRANO MANGAS: *Vellón y metales preciosos en la Corte del Rey de España (1618-1668)* (1996).
- 34 ALBERTO SABIO ALCUTÉN: *Los mercados informales de crédito y tierra en una comunidad rural aragonesa (1850-1930)* (1996).
- 35 M.ª GUADALUPE CARRASCO GONZÁLEZ: *Los instrumentos del comercio colonial en el Cádiz del siglo XVII (1650-1700)* (1996).
- 36 CARLOS ÁLVAREZ NOGAL: *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)* (1997).
- 37 EVA PARDOS MARTÍNEZ: *La incidencia de la protección arancelaria en los mercados españoles (1870-1913)* (1998).
- 38 ELENA MARÍA GARCÍA GUERRA: *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III* (1999).
- 39 MIGUEL ÁNGEL BRINGAS GUTIÉRREZ: *La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935)* (2000).
- 40 ANA CRESPO SOLANA: *El comercio marítimo entre Ámsterdam y Cádiz (1713-1778)* (2000).
- 41 LLUIS CASTAÑEDA: *El Banco de España (1874-1900). La red de sucursales y los nuevos servicios financieros* (2001).
- 42 SEBASTIÁN COLL Y JOSÉ IGNACIO FORTEA: *Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España. Vol. II: Finanzas y renta nacional* (2002).
- 43 ELENA MARTÍNEZ RUIZ: *El sector exterior durante la autarquía. Una reconstrucción de las balanzas de pagos de España, 1940-1958*. Edición revisada (2003).
- 44 INÉS ROLDÁN DE MONTAUD: *La banca de emisión en Cuba (1856-1898)* (2004).
- 45 ALFONSO HERRANZ LONCÁN: *La dotación de infraestructuras en España, 1844-1935* (2004).
- 46 MARGARITA EVA RODRÍGUEZ GARCÍA: *Compañías privilegiadas de comercio con América y cambio político (1706-1765)* (2005).
- 47 MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA-IGLESIAS SOTO: *Ventajas y riesgos del patrón oro para la economía española (1850-1913)* (2005).
- 48 JAVIER PUEYO SÁNCHEZ: *El comportamiento de la gran banca en España, 1921-1974* (2006).
- 49 ELENA MARTÍNEZ RUIZ: *Guerra Civil, comercio y capital extranjero. El sector exterior de la economía española (1936-1939)* (2006).
- 50 ISABEL BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ: *La industria eléctrica en España (1890-1936)* (2007).

## DOCUMENTOS DE TRABAJO

- 0725 DONATO MASCİANDARO, MARÍA J. NIETO Y HENRIETTE PRAST: *Financial governance of banking supervision*.
- 0726 LUIS GUTIÉRREZ DE ROZAS: *Testing for competition in the Spanish banking industry: The Panzar-Rosse approach revisited*.
- 0727 LUCÍA CUADRO SÁEZ, MARCEL FRATZSCHER Y CHRISTIAN THIMANN: *The transmission of emerging market shocks to global equity markets*.
- 0728 AGUSTÍN MARAVALL Y ANA DEL RÍO: *Temporal aggregation, systematic sampling, and the Hodrick-Prescott filter*.
- 0729 LUIS J. ÁLVAREZ: *What do micro price data tell us on the validity of the New Keynesian Phillips Curve?*
- 0730 ALFREDO MARTÍN-OLIVER Y VICENTE SALAS-FUMÁS: *How do intangible assets create economic value? An application to banks*.
- 0731 REBECA JIMÉNEZ-RODRÍGUEZ: *The industrial impact of oil price shocks: Evidence from the industries of six OECD countries*.
- 0732 PILAR CUADRADO, AITOR LACUESTA, JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ Y EDUARDO PÉREZ: *El futuro de la tasa de actividad española: un enfoque generacional*.
- 0733 PALOMA ACEVEDO, ENRIQUE ALBEROLA Y CARMEN BROTO: *Local debt expansion... vulnerability reduction? An assessment for six crises-prone countries*.
- 0734 PEDRO ALBARRÁN, RAQUEL CARRASCO Y MAITE MARTÍNEZ-GRANADO: *Inequality for wage earners and self-employed: Evidence from panel data*.
- 0735 ANTÓN NÁKOV Y ANDREA PESCATORI: *Oil and the great moderation*.
- 0736 MICHAEL VAN LEUVENSTEIJN, JACOB A. BIKKER, ADRIAN VAN RIXTEL Y CHRISTOFFER KOK-SØRENSEN: *A new approach to measuring competition in the loan markets of the euro area*.
- 0737 MARIO GARCÍA-FERREIRA Y ERNESTO VILLANUEVA: *Employment risk and household formation: Evidence from differences in firing costs*.
- 0738 LAURA HOSPIDO: *Modelling heterogeneity and dynamics in the volatility of individual wages*.
- 0739 PALOMA LÓPEZ-GARCÍA, SERGIO PUENTE Y ÁNGEL LUIS GÓMEZ: *Firm productivity dynamics in Spain*.
- 0740 ALFREDO MARTÍN-OLIVER Y VICENTE SALAS-FUMÁS: *The output and profit contribution of information technology and advertising investments in banks*.

- 0741 ÓSCAR ARCE: Price determinacy under non-Ricardian fiscal strategies.
- 0801 ENRIQUE BENITO: Size, growth and bank dynamics.
- 0802 RICARDO GIMENO Y JOSÉ MANUEL MARQUÉS: Uncertainty and the price of risk in a nominal convergence process.
- 0803 ISABEL ARGIMÓN Y PABLO HERNÁNDEZ DE COS: Los determinantes de los saldos presupuestarios de las Comunidades Autónomas.
- 0804 OLYMPIA BOVER: Wealth inequality and household structure: US vs. Spain.
- 0805 JAVIER ANDRÉS, J. DAVID LÓPEZ-SALIDO Y EDWARD NELSON: Money and the natural rate of interest: structural estimates for the United States and the euro area.
- 0806 CARLOS THOMAS: Search frictions, real rigidities and inflation dynamics.
- 0807 MAXIMO CAMACHO Y GABRIEL PEREZ-QUIROS: Introducing the EURO-STING: Short Term INDicator of euro area Growth.
- 0808 RUBÉN SEGURA-CAYUELA Y JOSEP M. VILARRUBIA: The effect of foreign service on trade volumes and trade partners.
- 0809 AITOR ERCE: A structural model of sovereign debt issuance: assessing the role of financial factors.
- 0810 ALICIA GARCÍA-HERRERO Y JUAN M. RUIZ: Do trade and financial linkages foster business cycle synchronization in a small economy?
- 0811 RUBÉN SEGURA-CAYUELA Y JOSEP M. VILARRUBIA: Uncertainty and entry into export markets.
- 0812 CARMEN BROTO Y ESTHER RUIZ: Testing for conditional heteroscedasticity in the components of inflation.
- 0813 JUAN J. DOLADO, MARCEL JANSEN Y JUAN F. JIMENO: On the job search in a matching model with heterogeneous jobs and workers.
- 0814 SAMUEL BENTOLILA, JUAN J. DOLADO Y JUAN F. JIMENO: Does immigration affect the Phillips curve? Some evidence for Spain.
- 0815 ÓSCAR J. ARCE Y J. DAVID LÓPEZ-SALIDO: Housing Bubbles.
- 0816 GABRIEL JIMÉNEZ, VICENTE SALAS-FUMÁS Y JESÚS SAURINA: Organizational distance and use of collateral for business loans.
- 0817 CARMEN BROTO, JAVIER DÍAZ-CASSOU Y AITOR ERCE-DOMÍNGUEZ: Measuring and explaining the volatility of capital flows towards emerging countries.
- 0818 CARLOS THOMAS Y FRANCESCO ZANETTI: Labor market reform and price stability: an application to the euro area.
- 0819 DAVID G. MAYES, MARÍA J. NIETO Y LARRY WALL: Multiple safety net regulators and agency problems in the EU: Is Prompt Corrective Action partly the solution?
- 0820 CARMEN MARTÍNEZ-CARRASCAL Y ANNALISA FERRANDO: The impact of financial position on investment: an analysis for non-financial corporations in the euro area.
- 0821 GABRIEL JIMÉNEZ, JOSÉ A. LÓPEZ Y JESÚS SAURINA: Empirical analysis of corporate credit lines.
- 0822 RAMÓN MARÍA-DOLORES: Exchange rate pass-through in new member States and candidate countries of the EU.
- 0823 IGNACIO HERNANDO, MARÍA J. NIETO Y LARRY D. WALL: Determinants of domestic and cross-border bank acquisitions in the European Union.

#### DOCUMENTOS OCASIONALES

- 0702 ISABEL ARGIMÓN, FRANCISCO DE CASTRO Y ÁNGEL LUIS GÓMEZ: Una simulación de los efectos de la reforma del IRPF sobre la carga impositiva.
- 0703 YENER ALTUNBAŞ, ALPER KARA Y ADRIAN VAN RIXTEL: Corporate governance and corporate ownership: The investment behaviour of Japanese institutional investors.
- 0704 ARTURO MACÍAS Y ÁLVARO NASH: Efectos de valoración en la posición de inversión internacional de España.
- 0705 JUAN ÁNGEL GARCÍA Y ADRIAN VAN RIXTEL: Inflation-linked bonds from a central bank perspective.
- 0706 JAVIER JAREÑO MORAGO: Las encuestas de opinión en el análisis coyuntural de la economía española.
- 0801 MARÍA J. NIETO Y GARRY J. SCHINASI: EU framework for safeguarding financial stability: Towards an analytical benchmark for assessing its effectiveness.
- 0802 SILVIA IRANZO: Introducción al riesgo-país. (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 0803 OLYMPIA BOVER: The Spanish survey of household finances (EFF): Description and methods of the 2005 wave.
- 0804 JAVIER DÍAZ-CASSOU, AITOR ERCE-DOMÍNGUEZ Y JUAN J. VÁZQUEZ-ZAMORA: Recent episodes of sovereign debt restructurings. A case-study approach.
- 0805 JAVIER DÍAZ-CASSOU, AITOR ERCE-DOMÍNGUEZ Y JUAN J. VÁZQUEZ-ZAMORA: The role of the IMF in recent sovereign debt restructurings: Implications for the policy of lending into arrears.
- 0806 MIGUEL DE LAS CASAS Y XAVIER SERRA: Simplification of IMF lending. Why not just one flexible credit facility?
- 0807 MIGUEL GARCÍA-POSADA Y JOSEP M. VILARRUBIA: Mapa de exposición internacional de la economía española.
- 0808 SARAI CIRADO Y ADRIAN VAN RIXTEL: La financiación estructurada y las turbulencias financieras de 2007-2008: Introducción general. (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 0809 FRANCISCO DE CASTRO Y JOSÉ M. GONZÁLEZ-MINGUEZ: La composición de las finanzas públicas y el crecimiento a largo plazo: Un enfoque macroeconómico.
- 0810 OLYMPIA BOVER: Dinámica de la renta y la riqueza de las familias españolas: resultados del panel de la Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2002-2005.

## EDICIONES VARIAS<sup>1</sup>

RAMÓN SANTILLÁN: Memorias (1808-1856) (1996) (\*\*).

BANCO DE ESPAÑA. SERVICIO DE ESTUDIOS (Ed.): La política monetaria y la inflación en España (1997) (\*).

BANCO DE ESPAÑA: La Unión Monetaria Europea: cuestiones fundamentales (1997). 3,01 €.

TERESA TORTELLA: Los primeros billetes españoles: las «Cédulas» del Banco de San Carlos (1782-1829) (1997). 28,13 €.

JOSÉ LUIS MALO DE MOLINA, JOSÉ VIÑALS Y FERNANDO GUTIÉRREZ (Ed.): Monetary policy and inflation in Spain (1998) (\*\*).

VICTORIA PATXOT: Medio siglo del Registro de Bancos y Banqueros (1947-1997) (1999). Libro y disquete: 5,31 €.

PEDRO TEDDE DE LORCA: El Banco de San Fernando (1829-1856) (1999) (\*).

BANCO DE ESPAÑA (Ed.): Arquitectura y pintura del Consejo de la Reserva Federal (2000). 12,02 €.

PABLO MARTÍN ACEÑA: El Servicio de Estudios del Banco de España (1930-2000) (2000). 9,02 €.

TERESA TORTELLA: Una guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España (1780-1914) (2000). 9,38 €.

VICTORIA PATXOT Y ENRIQUE GIMÉNEZ-ARNAU: Banqueros y bancos durante la vigencia de la Ley Cambó (1922-1946) (2001). 5,31 €.

BANCO DE ESPAÑA: El camino hacia el euro. El real, el escudo y la peseta (2001). 45 €.

BANCO DE ESPAÑA: El Banco de España y la introducción del euro (2002). Ejemplar gratuito.

BANCO DE ESPAÑA: Billetes españoles 1940-2001 (2004). 30 €. (Ediciones en español e inglés.)

NIGEL GLENDINNING Y JOSÉ MIGUEL MEDRANO: Goya y el Banco Nacional de San Carlos (2005). Edición en cartón: 30 €; edición en rústica: 22 €.

BANCO DE ESPAÑA. SERVICIO DE ESTUDIOS (Ed.): El análisis de la economía española (2005) (\*). (Ediciones en español e inglés.)

BANCO DE ESPAÑA: Billetes españoles 1874-1939 (2005). 30 €.

JOSÉ MARÍA VIÑUELA, PEDRO NAVASCUÉS Y RAFAEL MONEO: El Edificio del Banco de España (2006). 25 €.

BANCO DE ESPAÑA: 150 años de historia del Banco de España, 1856-2006 (2006). 30 €. (Ediciones en español e inglés.)

BANCO DE ESPAÑA: Secretaría General. Legislación de Entidades de Crédito. 5.<sup>a</sup> ed. (2006) (\*\*\*\*).

### Difusión estadística

Boletín de Operaciones (diario) (solo disponible en versión electrónica en el sitio web)

Boletín del Mercado de Deuda Pública (diario) (solo disponible en versión electrónica en el sitio web)

Boletín Estadístico (mensual, solo disponible en versión electrónica en el sitio web)<sup>2</sup>

Central de Balances. Resultados anuales de las empresas no financieras (monografía anual)

Cuentas Financieras de la Economía Española (edición bilingüe: español e inglés) (series anuales y trimestrales<sup>3</sup>)

### Legislación financiera y registros oficiales

Circulares a entidades de crédito<sup>4</sup>

Circulares del Banco de España. Recopilación (cuatrimestral)

Registros de Entidades (anual) (solo disponible en versión electrónica en el sitio web)

### Formación

BANCO DE ESPAÑA: Cálculo mercantil (con ejercicios resueltos).

PEDRO PEDRAJA GARCÍA: Contabilidad y análisis de balances en la banca (tomo I) (1999).

PEDRO PEDRAJA GARCÍA: Contabilidad y análisis de balances en la banca (tomo II) (1999).

JESÚS MARÍA RUIZ AMESTOY: Matemática financiera (2001).

JESÚS MARÍA RUIZ AMESTOY: Matemática financiera (ejercicios resueltos) (1994).

UBALDO NIETO DE ALBA: Matemática financiera y cálculo bancario.

LUIS A. HERNANDO ARENAS: Tesorería en moneda extranjera.

## PUBLICACIONES DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

Informe Anual  
Boletín Mensual  
Otras publicaciones

1. Todas las publicaciones las distribuye el Banco de España, excepto las señaladas con (\*), (\*\*), (\*\*\*) o (\*\*\*\*), que las distribuyen, respectivamente, Alianza Editorial, Editorial Tecnos, Macmillan (Londres) y Thomson-Aranzadi. Los precios indicados incluyen el 4% de IVA. 2. Ademáis, diariamente se actualiza en la sección de Estadísticas. 3. Además, se difunde en Internet una actualización trimes-tral de los cuadros de esta publicación. 4. Solo disponible en el sitio web del Banco de España hasta su incorporación a la publicación *Circulares del Banco de España. Recopilación*.

<b>BANCO DE ESPAÑA</b> Eurosistema	Unidad de Publicaciones Alcalá, 522; 28027 Madrid Teléfono +34 91 338 6363. Fax +34 91 338 6488 Correo electrónico: <a href="mailto:publicaciones@bde.es">publicaciones@bde.es</a> <a href="http://www.bde.es">www.bde.es</a>
---------------------------------------	---